

Las Normas ISO 14000

Un compromiso de las empresas con el Medio Ambiente

Hernán Pavez García
Consultor en normas ISO 9000 y 14000

Este documento analiza el impacto que van a tener las normas sobre gestión ambiental, conocidas con la denominación de Normas ISO de la Serie 14000, actualmente en estudio en el área no regulada y que ayudarán a las empresas a establecer un compromiso con el medio ambiente y una certificación de buena conducta ecológica en los procesos de fabricación y en la calidad de sus productos, mejorando de esta forma su competitividad.

1. COMERCIO EXTERIOR, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD

La protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales son dos temas que están tomando gran importancia en el comercio internacional y han pasado a constituirse en requisitos estratégicos para la competitividad de las empresas, ya que están influyendo fuertemente en las relaciones económicas internacionales.

Hoy en día el acceso a los mercados cada vez mas globalizados está condicionado por el cumplimiento de reglamentaciones ambientales tanto nacionales como internacionales. Estas disposiciones obligatorias consideran requisitos unilaterales y multilaterales que afectan el flujo comercial de productos contaminantes o de los que se han producido mediante procesos con emisiones nocivas para el medio ambiente, tanto en la etapa de elaboración de un producto como en su consumo y su eliminación residual final.

En los sectores relacionados con la explotación y elaboración de recursos naturales, como la minería, la fruticultura, la pesca y los productos forestales, entre otros, como es el caso chileno, los requisitos ambientales pasan a ser un factor de diferenciación de los productos en los mercados internacionales, independientemente de que no sean exigidos por las reglamentaciones del país importador. Cada vez mas los consumidores están optando por productos que se consideran amigables para su consumo y ambientalmente sustentable por los procesos que se usan para su elaboración. Las empresas que han logrado incorporar estas nuevas exigencias en sus estrategias comerciales han obtenido importantes ventajas competitivas, debido al mejoramiento de su imagen empresarial.

Estos temas ambientales juegan también un papel significativo en los acuerdos de integración económica y de libre comercio, como es el caso del NAFTA, Unión Europea, APEC, etc. Los temas comerciales-ambientales se focalizan, por un lado, en los efectos de las diferencias internacionales respecto de la reglamentación ambiental en relación a las ventajas comparativas y, por otro lado, en la competitividad en el comercio internacional de los sectores regulados. Con frecuencia se supone que los países con normas ambientales más estrictas dejan de tener ventajas comparativas, ya que deben incorporar costos en el control y prevención ambiental mas altos que sus competidores extranjeros, lo que

podría inducir a una fuga de industrias contaminantes desde los países con normas más estrictas hacia los países con regulaciones blandas en materias de contaminación ambiental.

Para enfrentar estos dos problemas: el dumping ecológico y la emigración de las industrias contaminantes, se acepta el derecho de imponer barreras comerciales, incluso en los acuerdos de libre comercio.

Por ello es importante conocer las diversas relaciones entre el comercio exterior y el medio ambiente. De esta forma se podrán identificar las restricciones comerciales futuras y formular estrategias adecuadas para competir en los mercados mundiales, lográndose así un verdadero desarrollo sustentable.

2. EL COMITE ISO/TC 207 SOBRE GESTION AMBIENTAL

El concepto de calidad, definido como las características de un producto o servicio que satisfacen las necesidades establecidas o implícitas de los clientes, ha incluido la capacidad de preservar el medio ambiente como uno de sus aspectos más importantes. En Junio de 1993 la Organización Internacional para la Normalización, ISO, constituye un Comité Técnico específico (TC 207) encargado de elaborar normas en el ámbito medio ambiental, con la denominación genérica de ISO 14000. La idea general es crear un sistema de normalización de las operaciones ambientales de la empresa con reglas bien definidas, con el objeto de evitar medidas comerciales proteccionistas, bajo exigencias ambientales unilaterales, evitando los obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

El desarrollo del comercio internacional exige una interrelación entre aspectos económicos, comerciales y ambientales, y de ser posible, en forma clara a través de la difusión de sistemas de normas y principios en cuya elaboración y implementación participen todos los interesados (clientes y proveedores) en forma activa.

En la creación de este Comité se reconoce la interrelación señalada anteriormente, que el medio ambiente es un componente de la actividad empresarial, que los organismos reguladores del medio ambiente solo indican los valores de distintos parámetros que deben ser satisfechos pero no como deben resolverse los problemas, y que la gestión ambiental constituye una guía eficaz para establecer procedimientos, medidas y acciones apropiadas para solucionarlos satisfactoriamente. Por lo tanto se excluye de su ámbito de acción la fijación de valores límites de descargas contaminantes, métodos de ensayo, niveles de comportamiento ambiental y normalización de productos.

2.1 Origen del Comité ISO/TC 207

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, realizada en Brasil durante el mes de junio de 1992, el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable, grupo internacional de ejecutivos de industrias y empresas, presentó una propuesta para elaborar normas internacionales sobre comportamiento ambiental basadas en el concepto de desarrollo sustentable. Estas normas deben permitir que las actividades comerciales de diversos sectores puedan medir y caracterizar el comportamiento ambiental con respecto a criterios comparables y acordados previamente. Una vez que se conozca este

impacto, la industria y el comercio podrán tomar las medidas necesarias para reducirlas, proponiendo de este modo una forma de operación y desarrollo.

Este Consejo empresarial reconoció que el trabajo de la ISO, en el campo de la calidad del aire, del agua y del suelo, ha sido particularmente muy valioso. También estimó que el sistema de estudio de normas ISO en el área voluntaria, ha sido eficaz para lograr acuerdos de consenso internacional. Bajo estos considerandos se solicitó a ISO que ampliara su actividad en el campo del medio ambiente, específicamente recomendó que ISO efectuara una planificación estratégica con el objeto de dar una respuesta eficaz para alcanzar resultados de normalización en el medio ambiente, dentro del sistema de normalización internacional voluntario.

Como resultado de esta propuesta la ISO constituye un Grupo Estratégico Asesor sobre el Medio Ambiente, SAGE, con el objetivo fundamental de «evaluar las necesidades del trabajo futuro de normalización internacional, para promover la aplicación mundial de los elementos fundamentales contenidos en el concepto de desarrollo industrial sustentable, incluyendo la información al consumidor y la ecorrotulación, el uso y transporte de recursos, en particular de materias primas y energía, y los efectos en el medio ambiente durante la producción, distribución, uso de productos su eliminación y reciclado». Los conceptos fundamentales sobre los cuales se deben basar las normas internacionales de comportamiento ambiental son que la industria necesita tener métodos y técnicas para evaluar y caracterizar objetivamente los efectos de sus productos en el medio ambiente y el ciclo completo de actividades conducente a la producción, uso, eliminación y/o reciclado de sus productos. Es indudable que estas necesidades son específicas de cada sector pero deben estar sujetas a principios y directrices generales.

Como un objetivo importante se debe destacar que el estudio de estas nuevas normas internacionales deben estar impulsadas por la industria, estimulándose el mejoramiento continuo ambiental y deben servir de referencias para medir y caracterizar el comportamiento medio ambiental y permitir la comparación de mediciones y evaluaciones entre las diferentes industrias.

Para el desarrollo de este plan estratégico se constituyeron los siguientes subgrupos de trabajo, los que a su vez estructuran el actual Comité ISO/TC 207:

- Sistemas de gestión medio ambiental.
- Auditorías medio ambientales.
- Evaluación del comportamiento medio ambiental.
- Etiquetado medio ambiental.
- Análisis del ciclo de vida.
- Aspectos medio ambientales en las normas de productos.

2.2 Alcance del Comité ISO/TC 207 y sus relaciones

El alcance del Comité ISO/TC 207 es la normalización en el campo de las herramientas y sistemas de gestión ambiental. Se excluyen específicamente de su ámbito de aplicación, las siguientes materias:

- métodos de ensayo para contaminantes, los cuales son responsabilidad de los Co-

mités Técnicos: ISO/TC 146 Calidad del Aire, ISO/TC 147 Calidad del Agua, ISO/TC 190 Calidad del Suelo e ISO/TC 43 Acústica;

- establecimiento de valores límites para contaminantes o efluentes;
- establecimiento de niveles de comportamiento ambiental; y
- normalización de productos.

El Comité ISO/TC 207 tiene una estrecha colaboración con el Comité Técnico ISO/TC 176 de Gestión y Aseguramiento de Calidad (Normas ISO 9000) para establecer una compatibilidad entre los sistemas de gestión de calidad y de gestión ambiental y auditorías. Para estos efectos se constituyó un grupo de coordinación entre ambos comités, el que preparó un documento marco de trabajo, para ser usado como una herramienta de gestión interna. .

2.3 Miembros del Comité ISO/TC 207

A Noviembre de 1996, el Comité ISO/TC 207 está compuesto por mas de 50 miembros Participantes. Chile, a través del Instituto Nacional de Normalización, INN, se incorporó como Miembro Participante de este Comité, en Mayo de 1993 y en todos los subcomités, en Agosto de 1994.

En el Comité TC 207 también participan un significativo número de organizaciones, entre las que se pueden señalar:

- Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente.
- Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable.
- Red Internacional de Gestión Ambiental.
- Consumers International.
- Cámara Internacional de Comercio.
- Centro de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.
- Fondo Mundial para la Naturaleza .

Una última resolución de este Comité planteó la necesidad de que existiera una estrecha comunicación con la Organización Internacional del Comercio, OMC, por la gran importancia que estas normas van a tener en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de dicha organización.

2.4 Estructura del Comité ISO/TC 207, en Subcomités:

- a) SubComité 1 (SC1): Sistemas de gestión ambiental.
- b) SubComité 2 (SC2): Auditoría ambiental e investigaciones ambientales relacionadas .
- c) SubComité 3 (SC3): Etiquetado ambiental.

- d) SubComité 4 (SC4): Evaluación del comportamiento ambiental.
- e) SubComité 5 (SC5): Evaluación del ciclo de vida.
- f) SubComité 6 (SC6): Términos y definiciones.

3. PRIMERAS NORMAS PUBLICADAS POR LA ISO.

Las primeras normas de las Serie ISO 14000 ya han alcanzado la etapa de aprobación por el Comité Técnico TC 207 y fueron publicadas por la ISO el 1º de Septiembre de 1996, ellas son:

- ISO 14004 Guía sobre principios, sistemas y soporte técnico en gestión ambiental.
- ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental -Especificación.
- ISO 14010 Pautas para la auditoría ambiental - Principios generales de auditoría ambiental.
- ISO 14011 Pautas para la auditoría ambiental - Procedimiento de auditoría - Parte 1: auditoría de sistemas de gestión ambiental.
- ISO 14012 Pautas para la auditoría ambiental - Exigencias de calificación para los auditores ambientales.

A partir de esta fecha las empresas que cumplan con los requisitos que se establecen en la Norma ISO 14001, se podrán certificar por organismos de certificación y de registro de sistema de gestión ambiental, debidamente acreditados a nivel de cada país.

4. COSTOS Y BENEFICIOS

Las normas ISO 14000 producirán costos para las empresas que las adopten. La tendencia futura será que, una vez publicadas por la ISO, las empresas tendrán que certificarse en base a dichas normas para poder comercializar sus productos, especialmente en países de la Unión Europea y en otros mercados cada vez mas exigentes en estas materias. Al respecto ya existe un precedente establecido en las normas ISO 9000 sobre gestión y aseguramiento de la calidad.

Un enfoque que podría ser o no alcanzable en este aspecto, es que las empresas puedan autocertificar su conformidad con las normas ISO 14000. Cualquiera que sea el caso, autocertificación o certificación por terceros, las empresas que deseen la certificación tendrán que establecer sistemas de gestión ambiental para demostrar la conformidad con estas normas. Estos sistemas por necesidad deberán cubrir las áreas de administración, auditoría y comportamiento ambientales. Asimismo es posible que tengan que enfrentar el análisis de ciclo de vida sobre nuevos productos o procesos.

El establecimiento de dichos sistemas en las empresa será de un costo elevado al igual que con las normas ISO 9000. Debe señalarse que el 20% de este costo corresponderá a la certificación por terceros.

Existen múltiples beneficios en este conjunto único de normas internacionales de gestión ambiental :

- √ Estas normas ayudarán a las empresas a implementar sus compromisos con la excelencia ambiental, según se establecen en diversas iniciativas voluntarias como la Carta para el Desarrollo Sustentable de la Cámara de Comercio Internacional.
- √ Una norma internacional única evitará múltiples certificaciones, registros, inspecciones, ecorrotulaciones y requisitos contradictorios.
- √ En algunos países podrán ser una alternativa a ciertas exigencias regulatorias.
- √ Algunas empresas las implementarán para proyectar una imagen de credibilidad de su compromiso con el medio ambiente.
- √ Otras empresas las usarán para ayudar a gestionar y mantener su compromiso de cumplimiento con las regulaciones establecidas.

5. CONCLUSIÓN

En la actualidad se están introduciendo nuevos términos de referencia al comercio internacional, al punto que ya no solo aparece la calidad como una estrategia fundamental de la gerencia moderna, sino que entrarán en juego nuevos elementos en las negociaciones, como es el comportamiento medio ambiental, las auditorías ambientales y las certificaciones medio ambientales.

Las normas ISO 14000 sobre gestión ambiental conformarán una estrategia gerencial para consolidar las políticas medio ambientales y ayudarán a mejorar la imagen de prestigio que requieren las empresas para ampliar sus mercados a nivel nacional e internacional, aumentando su eficiencia y competitividad. De esta forma se podrá establecer una relación armónica entre la empresa y su entorno y específicamente con las nuevas exigencias medio ambientales.